

GAZETA DE MADRID

DEL DOMINGO 2 DE FEBRERO DE 1812.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington 22 de noviembre.

CAMARA DE LOS REPRESENTANTES.

Sesion del 18 de noviembre.

El orador presentó á la cámara una memoria de Matthew Lyon, de Kentucky, por la que pide se le devuelva una multa que se le exigió, en virtud de la lei sobre sediciones, porque publicó escritos sediciosos, y ademas pide se le conceda una indemnizacion por lo que padeció el tiempo que estuvo preso.

Mr. New propuso que la memoria se remitiese á una comision para su exámen.

Mr. Randolph apoyó esta propuesta, y añadió que la comision se encargase de decir si se han hecho por los tribunales de los Estados-Unidos algunas causas por motivo de libelos, y en virtud de la lei de sediciones, y que presente á la cámara un proyecto de lei para mantener la libertad de hablar y de imprimir.

Mr. Randolph habló con energía en apoyo de su proposicion; é hizo ver que nada obsta para que el congreso actual ó el que le suceda renueve la lei sobre sediciones. Añadió que quando al concluirse la administracion de los federalistas un miembro del congreso (Mr. Harper, diputado de la Carolina meridional) propuso á la mayoría de aquel tiempo se renovase esta lei, con la idea de poner á cubierto los miembros que formaban dicha mayoría de la venganza de sus sucesores, y de la execucion del derecho comun, no cree que dicha proposicion se hizo entonces con toda seriedad; pero que la experiencia habia hecho ver que esta precaucion no era en vano.

Se envió pues esta memoria á una comision de siete miembros.

Mr. Randolph recordó á la cámara la resolucion que pasó algunos dias antes á la mesa del secretario, relativa á que se nombrase una comision para que exáminase la inversion de los caudales públicos.

Me lisonjeo, dixo, que será una sola la opinion de todos nosotros en quanto á la necesidad que hai de resolver sobre este negocio. Pero antes de discutir este punto ruego á la cámara tenga á

bien la recuerde los resultados que han tenido los informes que anteriormente se tomaron sobre este particular.

En la primera sesion del undécimo congreso una comision hizo un informe parcial sobre este punto (Mr. Randolph leyó este informe, en el que se dice que á causa de no permitirlo el corto tiempo de la sesion, no se habian podido concluir las comprobaciones de que estaba encargada). Visto pues que la sesion duró solo seis semanas, la comision no tuvo por entonces motivo para quejarse de que no se le hubiesen suministrado todos los documentos que necesitaba, esperando que se le franquearian en la sesion siguiente; pero si tuvo motivo de queja de que los documentos que se le dieron eran del todo diferentes de los que habia pedido. La comision se quejó al secretario de Estado, el que prometió documentos mejores para la sesion siguiente; pero el resultado ha sido en la primera sesion que ha tenido la actual presidencia igual en un todo al mismo que se adoptó al fin de la administracion de Mr. Adams. En la sesion siguiente el que fue nombrado presidente se vió impossibilitado de asistir; y ocupó su lugar otro, que aunque dotado de ingenio sobresaliente, no por eso adelantó nada en el particular.

Mr. Randolph leyó entonces una carta para hacer ver que los documentos recibidos por la comision eran muy distintos de los que esta habia pedido. La comision habia preguntado, ¿en qué términos los agentes de la marina recibian el dinero de que se hacian responsables, y cuáles eran sus sueldos? Se le respondió, que las sumas entregadas á estos eran unos pagarés contra la tesorería, librados algunas veces por los agentes de marina &c.

Preguntamos, continuó Mr. Randolph, ¿quáles eran los pajes de estos agentes, ademas de lo que por la lei les estaba señalado? Se respondió, que se componian del descuento de un tanto por 100 sobre el importe del calzado que distribuyen á los marineros. Es de advertir que se comprendia en esto la totalidad del vestuario que se les distribuia. ¿Puede haber resuesta mas ambigua? Pero en realidad, añadió Mr. Randolph, el gobierno adelanta crecidas sumas á estos agentes, y ellos compran el vestuario que dan á los marinos, y ganan un 20 por 100.

Mr. Randolph habló largo rato y con todo vigor contra este abuso; y adoptada su resolucion unánimemente, se nombró una comision de siete miembros, encargada de informar sobre este particular con toda extension.

Londres 27 de diciembre.

Banquete de los amigos de la libertad religiosa en Irlanda.

El martes pasado hubo un gran banquete en la Rotunda en Dublín en celebridad del desempeño de la comision de los diputados católicos, en el que se reunieron mas de 800 convidados.

A las cinco y media se principió á servir la comida. El conde Fingal entró en la Rotunda á la cabeza de la nobleza protestante y católica, de la *gentry* y del cuerpo de comerciantes: la sala estaba iluminada con muchos centenares de buxías. En la mesa de en medio habia un transparente de un gusto mui elegante, el que por un lado representaba el hacen de Irlanda, en actitud de suplicante, presentando la peticion de los católicos al Príncipe Regente; y por el otro la figura de la paz con un ramo de ólivo en la mano. En la mesa donde estaba el presidente (el lord Fingal) se veian las figuras de dos jóvenes, cuyos músculos estaban desplegados y tirantes: emblema de los esfuerzos que hacen los católicos para obtener la libertad constitucional. Todos los mejores músicos de Dublin estaban reunidos en esta funcion, y componian una excelente orquesta.

El lord Fingal presidió el banquete, y fue quien echó los brindis, que fueron proclamados por el consejero O. Connell. Inmediatamente despues de la comida se cantó el *Non nobis Domine* por los señores Spray &c. &c.

Entre los convidados mas distinguidos se hallaban el marques de Downshire; los condes Meath y Granard; los lores Lismore, Forbes, Dunsany, Cloncurry y Rossmore; el mui ilustre Henrique Grattan, Mauricio Fitzgerald, archivero; los generales Mahon y Cockburne; el ilustre capitán Stanhope, el ilustre Mr. Stanhope, el ilustre Jas. Butler, el ilustre C. Hutchinson, el ilustre A. Hutchinson; sir Marcus Somerville, sir Neal O'Donell, sir S. Bradstreet, sir J. Meredith, MM. R. la Touche, J. la Touche Parnell, Talbot, Hume, Warburton, Lambert, Henry, H. Grattan el joven, A. Henry, Gerrard; el reverendo Kildare Burrowes, el reverendo Henry Anstey, Metge, Evans, H. Rowan, Winter, Lloyd, Fetherstone, Trotter, Fitzgerald, Mr. Grath, Howard, Kavanagh, Lidwile, Wogan, Browne, Burne, Driscoll, Burrowes, el reverendo doctor Anster, los doctores Moody y Wells, Mattew, Russels, Newry &c.

Despues de los brindis acostumbrados se brindó „á Mr. Grattan y á la antigua Irlanda." Mr. Grattan dió las gracias en un discurso sucinto y mui elocuente, en el que vino á decir que la abolicion de los reglamentos que imposibiliraban á ciertos ciudadanos de obtener los empleos civiles y religiosos, era el medio único de salvar el imperio británico.

Despues de haberse brindado tambien á la salud del lord Fingal, habló su señoria á la asamblea en unos términos análogos á las circunstancias.

Habiéndose brindado por el conde Harrington y por el ejército de Irlanda, dió las gracias el ilustre capitán L. Stanhope, hijo de su señoria, en

un discurso tan elocuente como enérgico, el qual fue interrumpido repetidas veces por los aplausos de los concurrentes.

El capitán Stanhope observó en su discurso, „que no tenia noticia de ninguna accion, por la que mereciese el comandante de las tropas la aprobacion de la asamblea, aunque tampoco se habia hecho acreedor á su censura. No ha hecho nada, dixo, que pudiese irritar al soldado, ó provocar á los ciudadanos; pero un oficial que ha querido precaver semejantes males, ¿merece acaso por esto solo que le deis las gracias? Mi padre no ha hecho mas que obedecer las órdenes que tenia, y seguir el gran principio, que creo ser el fundamento de la moral, y la lei suprema de la naturaleza: que es permitido á todo hombre adorar á Dios segun las luces de su conciencia."

Con las mismas señales de satisfaccion se brindó en seguida por el conde Donoughmore, y por el marques Downshire.

Mr. Curran, archivero, tomó la palabra, y dixo: „Desde mi juventud hasta una edad mas avanzada, y aun hasta hoi que me hallo en el último período de mi vida, he visto con mucho dolor el estado de opresion á que han sido reducidos los católicos de Irlanda con respecto á su libertad religiosa, como tambien á sus derechos civiles. Desde el momento en que, siendo aun joven, ocupé un mediano destino, hasta aquel en que fui nombrado para exercer las altas funciones judiciales que en la actualidad exerzo, no he cesado de desear ardentemente ver disfrutar de sus derechos á esta gran mayoría de la nacion irlandesa, de cuya industria y energia dependen en gran parte la prosperidad y la seguridad del imperio británico." Mr. Curran llamó en seguida la atencion de la asamblea hácia las declaraciones de Mr. Grattan, que deben, segun dixo, de haber hecho una gran sensacion en el ánimo de todos los que le oyeron. „En todos tiempos, añadió, he pensado y he obrado yo conforme á estos principios, pues los miro como ciertos y verdaderos en todas sus circunstancias y aplicaciones, y los adopto con la mayor confianza y con la aprobacion mas implícita. Seria superfluo dilatarme mas sobre esta doctrina, dictada por la filantropía, por todos los sentimientos liberales y justos y por la sana política. He tenido actos públicos y deliberaciones particulares con el mui ilustre caballero Mr. Grattan sobre la gran cuestion de la emancipacion de los católicos. En la cámara baja del parlamento nuestras ideas y nuestras acciones han sido unas mismas; y mientras que haya en mí alguna facultad moral, mis esfuerzos en cualquier situacion posible se dirigiran á defender la causa de los católicos, que considero no solamente como la causa de la Irlanda, sino tambien como la de la Gran Bretaña."

El reverendo doctor Anstey habló despues á la asamblea en iguales términos.

Se batió sucesivamente al son de los mas vivos aplausos á la salud de los condes de Moira y de Meath, del obispo de Norwich, del duque de Leinster, del lord Lismore &c. &c.

El ex-magistrado Mr. Lidwell, despues que se brindó por su salud, habló largamente sobre la importancia de la causa de los católicos; y J. el Lancaster, que tiene actualmente escuela de educacion, y que se hallaba presente, manifestó mui

por extenso su opinion sobre el mismo asunto; y los dos oradores recibieron los mas vivos aplausos.

El viérnes por la mañana á las 2 y 10 minutos se levantó el lord Fingal de la silla de presidente, y le reemplazó el mayor Brian: la asamblea no se disolvió hasta las tres y media.

IMPERIO FRANCÉS.

Paris 2 de enero.

Continuacion del programa de los premios propuestos por la sociedad de fomento de industria nacional.

Premio para el cultivo de una planta oleaginosa.

El aceite necesario para los usos domésticos se puede sacar de un gran número de plantas; pero su consumo es tan considerable, que escasea muchas veces, y de algunos años á esta parte es uno de los géneros que mas se han encarecido. Por cuya razon el agricultor debe dedicarse á su cultivo, para que le indemnice de las pérdidas que puede tener en estos frutos, y al mismo tiempo utilizar las tierras que dexa en barbecho.

La sociedad de fomento ha creído que debía manifestar quan importante le parece el extender el cultivo de las plantas oleosas, y llamar la atencion de los labradores por medio de alguna recompensa hácia un objeto que en sí mismo lleva la utilidad. En consecuencia, propone un premio de 400 francos al que cultive en mayor extension de terreno una planta oleaginosa, en pais en que no se conozca su cultivo: la extension del terreno debe ser de cerca de tres qua tas partes de fanega.

El premio se adjudicará en la sesion general del mes de julio de 1812, y las memorias y certificaciones correspondientes se remitirán antes del 1.º de mayo del mismo año.

Premio para el cultivo comparativo de las plantas oleaginosas.

Entre las plantas anuales de que se extrae el aceite necesario para los usos domésticos y para las fábricas, y entre las plantas económicas, se han considerado algunas como mas productivas y mas ventajosas: tales son el miagro, el cáñamon, la clavellina, la mostaza, la nabina, el colzá, y recientemente la violeta matronal.

Otras muchas plantas pueden dar tambien aceite; pero para apreciar su mérito es preciso exâminar la cantidad que dan, y el coste de su cultivo, y de este modo se sabra qual es la mejor para un terreno y clima conocidos. Esta cuestion ha parecido importante á la sociedad de fomento, y así ha determinado dar un premio de 1200 francos al que cultive las mejores plantas oleosas que se conocen, y haga ver en una memoria, con cálculos económicos y experimentos exâctos, qual de ellas es mas ventajoso cultivar en los parages de terreno y clima determinados.

Debe ensayarse cada planta en una extension de cerca de la tercera parte de una fanega, para poder apreciar con exâctitud la cantidad de aceite.

El premio se adjudicará en la sesion general

del mes de julio de 1812, y las memorias, acompañadas de las muestras de las plantas y del aceite, con las certificaciones, se remitirán antes del mes de mayo del mismo año.

Consideraciones sobre estos dos artículos del concurso.

La sociedad cree deber añadir algunas reflexiones sobre las esperanzas que funda en los esfuerzos de los que concurren á estos dos premios.

La sociedad desea: 1.º que se hagan experimentos, y se comparen varias plantas que no exâminó Mr. Gaujac, que ganó los dos premios. Se pueden ensayar casi todas las plantas crucíferas, y entre otras la sociedad indica las siguientes.

La *arachis hipogea*, que da excelente aceites; pero que hasta ahora no se ha fabricado en cantidad suficiente para poder venderse.

El *lepidium sativum*, que crece con mucha rapidez y da mucha simiente, cuyo aceite tiene un gusto particular y fuerte; pero que acaso se le puede quitar.

Las calabazas, pepinos, cohombros &c. cuya simiente da un aceite mui suave.

La *sinapis alba* da un aceite que es mejor para comer y para las luces que el de nabina.

El *raphanus sinensis oleifer*, que da mucha simiente y mui gorda.

Las pepitas ó granos de la uva, de los que se pueden sacar excelente aceite.

El *sesamum orientale*, de que hace algunos años sacan gran utilidad en las provincias meridionales de la Rusia.

La juncia (*cyperus esculentus*), de que no se han hecho ensayos en grande &c.

Algunas de estas plantas parece que no se darán bien sino en provincias meridionales; pero las miras de la sociedad se extienden á todo el imperio. Ademas la mostaza, la juncia &c. prevalecen en las cercanias de Paris, sembrándolas antes del invierno.

2.º La sociedad previene que con respecto á las plantas cultivadas y exâminadas por Mr. Gaujac, faltan algunos puntos que discutir sobre su preferencia, sea en sus variedades, sea en el modo de cultivarlas, y el tiempo de hacer su cosecha. Por exemplo seria útil:

Comparar, por lo que hace al aceite y á sus residuos, la simiente que da el cáñamo gigantesco del Piamonte, ó el de la China, con el que da el cáñamo comun.

Hacer un paralelo entre la simiente de otoño y la de la primavera.

Poner en práctica el consejo que da Mr. Tessier de cultivar el lino solo con la mira de sacar buena linaza para sembrar, y evitar de este modo el tener que traerla del extranjero.

Exâminar tambien, 1.º la especie de lino precoz que se cria en el departamento de Mont-Tonnerre, cuyo hilo es mui fino, y le siembran en el mes de marzo: 2.º la especie de lino tardío de rallo largo, que se siembra en mayo, y su hilaza se parece á la del cáñamo.

Ver si no hai otra especie de col mas que el colzá, ni otra especie de rábanos ó nabinas que el rábano, cuya simiente sirva para sacar aceite.

Exâminar si seria mas útil sembrar la adormidera en surcos, ó sembrarla al aire.

En fin, repetir lo que se ha hecho en el Palatinado, donde, según dice Mr. Medicus en su *Ensayo de un sistema de agricultura*, han sembrado la adormidera á mediados de octubre, y han conseguido hacer de ella una planta de invierno; lo qual puede ser muy útil en ciertas circunstancias; tanto mas quanto el aceite de cábelon, bien preparado, tiene varias ventajas, sobre todo la propiedad de no helarse por mucho frío que haga.

El mismo Mr. Medicus hace con este motivo una observacion importante sobre el abuso que se ha introducido en algunas provincias inmediatas al Rin, en donde el cultivo de la adormidera está muy extendido; y es que las mugeres del campo, para hacer cañar á sus hijos mientras ellas estan en las labores, tienen la costumbre de darles leche cocida con algunas cáscaras de la adormidera desgranada; lo que produce efectos muy desastrosos. Se han visto niños que han tenido un profundo letargo, y otros han quedado imbéciles. Es muy importante que al mismo tiempo que se recomienda á los labradores el cultivo de la adormidera, se les explique el efecto narcótico de sus cápsulas, del que no participe en manera alguna el aceite que se saca de sus granos ó simiente.

3.^o Deseando sobre todo la sociedad acabar con los barbechos, que inutilizan todos los años la mayor parte de nuestro suelo cultivable, desea que los concurrentes se valgan del cultivo de las plantas oleosas para este efecto; las cuales son tanto mas á propósito para esto, quanto la mayor parte ocupan la tierra por muy poco tiempo. El miagro solo necesita tres meses, por cuya razon lo recomienda Mr. Parmentier. Mr. Medicus dice que en Alemania han visto que el trigo de invierno se da excelente mente en un campo en que se han cultivado adormideras; de modo, que esta preciosa planta es muy á propósito para formar un buen sistema de alternativas. Pero sin ir tan lejos tenemos entre nosotros mismos ejemplos muy útiles, y la sociedad mira como un deber suyo el recordar á los labradores el modo con que el cañamo ha desterrado de la cercanía de Meaux y Grenoble los barbechos.

Los habitantes de Varedde vienen todos los años á Meaux, y particularmente á Neuflinoutier, Chloconia &c. para arrendar á subidos precios los barbechos. Los propietarios de estos los aran dos veces, la una por S. Martin, y la otra por primavera. Despues los arrendadores los estercoan con palomina, y consiguen una excelente cosecha de cañamo, obligándose á dexar la tierra en buen estado para la siembra de trigo, el qual en efecto nace muy hermoso y muy limpio. Se pagan 80 ó 100 francos por cada fanega de tierra de barbecho.

En las cercanías de Grenoble se alterna uno ó dos años de seguida un cañamo y una especie de trigo de otoño.

Sería muy útil que se extendiesen semejantes prácticas, y la sociedad desea vivamente que se propaguen; y así es que en el concurso de este premio se mirará como un mérito particular el que la planta oleosa, además de satisfacer al programa, sirva de ejemplo para las alternativas en países en que todavía ha barbechos.

4.^o Finalmente, el objeto del cultivo de las

plantas oleosas es sacar aceite, cuya extraccion y preparacion son capaces de varias mejoras, huyendo que se haga uso para esto de los molinos comunes, bien se imiten los de los holandeses, ó se introduzcan las prensas de aceite que usan los chinos, ó se inventen otras máquinas. La sociedad aconseja á los concurrentes que consulten acerca de estos pormenores los artículos sobre las *diversas plantas oleaginosas*, sobre los *molinos de aceite*, los *lagars* y *prensas*, del nuevo *Diccionario de agricultura*; artículos todos ellos sumamente instructivos, y que antes de hacer sus experimentos y anotar los resultados, los estudien y mediten cuidadosamente. (*Se continuará.*)

ESPAÑA.

Madrid 1.^o de febrero.

Por decreto de 28 del pasado se ha servido S. M. promover al capitán que fue del cuerpo de tropas ligeras de Montevideo D. Juan Bautista Ramirez á capitán de infantería de línea, y al teniente que fue de las tropas del reino del Perú D. Pedro Guiller y Rolando á teniente de infantería de línea.

Por decreto del mismo día se ha servido S. M. nombrar á D. Manuel de Ayala Ladron de Guevara secretario del archivo general de Simancas.

Por decretos de 29 de dicho S. M. ha tenido á bien nombrar al capitán primero del real cuerpo de Artillería D. Felipe Carpegua comandante de batallion del mismo cuerpo; y al capitán segundo del propio cuerpo conde de Teba capitán primero de él; al teniente del regimiento de Madrid, 1.^o de infantería de línea, D. Angel Moreno primer teniente de la segunda compañía de zapadores; al capitán de infantería de línea D. Tomas Lopez capitán de la compañía de invalidos de Almería, vacante por fallecimiento de D. Fernando Baranco; y al presbítero ex-regular del orden de agustinos descalzos D. Juan de Arenas capellan del regimiento de Murcia, 2.^o de infantería ligera.

Por decretos del mismo día se ha servido S. M. nombrar jefe de division en el ministerio de la Guerra al oficial primero D. Josef de Nuevos, y oficial segundo del mismo ministerio al teniente que fue del regimiento de Castilla D. Josef Liache.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las quatro de la tarde, se representará por la compañía española la ópera en dos actos titulada el Avaro. Actores. Señoras María Lopez, Cabo y Baus. Señores Muñoz, Cristiani, Fernandez y Mas.

En el mismo teatro, á las siete de la noche, se executará la tragedia en cinco actos titulada Cina, ó la clemencia de Augusto, y el sainete las Preciosas ridiculas. Actores en la tragedia. Señoras María Garcia y Maqueda. Señores Maiquez, Ponce, Avecilla, Caprari, Casanova y Fabiani.

En el de la Cruz, á las quatro de la tarde, se executará la comedia titulada la Virtud consiste en medio, el Pródigo y Rico avariento.